

EL SISTEMA ECONÓMICO MUNDIAL Y LA GOBERNANZA GLOBAL

*Una teoría de la autorregulación
de la economía mundial*



Antonio Luis Hidalgo Capitán

Título: *El sistema económico mundial y la gobernanza global.*
Una teoría de la autorregulación de la economía mundial.

© 2007, Antonio Luis Hidalgo Capitán



Motivo de la cubierta: *Globe*, de Robert Silvers (Photomosaics, Runaway Technology)

ISBN-13: 978-84-690-6765-9

Nº Registro: 07/52228

Se autoriza la reproducción total o parcial de este material siempre y cuando se cite la fuente, para lo cual puede utilizar el siguiente formato:

Hidalgo Capitán, A. L. (2007): *El sistema económico mundial y la gobernanza global.*
Una teoría de la autorregulación de la economía mundial, edición electrónica gratuita. Texto completo en <http://www.eumed.net/libros/2007b/280/>

Envíe sus comentarios al libro directamente al autor: alhc@uhu.es

EL SISTEMA ECONÓMICO MUNDIAL Y LA GOBERNANZA GLOBAL

***Una teoría de la autorregulación
de la economía mundial***

Antonio Luis Hidalgo Capitán

editado por
eumed.net

ÍNDICE

Resumen	7
Abstract	9
Introducción	11
1. La distinción del sistema económico mundial	18
2. La autopoiesis, la estructura y la organización del sistema económico mundial	22
3. El acoplamiento estructural del sistema económico mundial con su ambiente	26
4. La génesis del sistema económico mundial	33
5. La autorregulación y la ontogenia del sistema económico mundial	38
6. Los agentes reguladores del sistema económico mundial	45
7. Las instituciones reguladoras del sistema económico mundial	52
8. Los subsistemas del sistema económico mundial	56
9. La evolución del sistema económico mundial	61
Conclusiones	69
Bibliografía	70
Nota sobre el autor	77

Resumen

El proceso de globalización económica ha hecho surgir una nueva entidad en el dominio de los fenómenos económicos, el sistema económico mundial. En este ensayo hemos tratado de dar una respuesta científica a la pregunta *¿qué es la economía mundial?* por medio de una proposición de mecanismos que en su operar generan todos los fenómenos involucrados en la citada pregunta.

Para ello hemos adoptado una perspectiva enactiva y hemos tomado como principal marco metodológico de referencia la Teoría de la Autopoiesis aplicada a los sistemas sociales junto con algunas aportaciones del institucionalismo evolutivo.

Así hemos podido concluir que, para nosotros como observadores, la economía mundial, como sistema económico mundial, es un sistema social:

- a) que surgió espontáneamente, cuando se dieron las condiciones para ello, fruto, en última instancia, de la voluntad de los seres humanos que lo componen;
- b) que tiene la capacidad de autorregularse (gobernanza global), gracias a la existencia de instituciones y de continuas decisiones de innumerables agentes que tienen como referencia una ideología determinada, en este caso, el neoliberalismo;
- c) y cuya evolución depende de la capacidad que tengan dichos mecanismos de autorregulación para neutralizar las perturbaciones

procedentes de su exterior o de su interior sin perder su identidad capitalista, aunque para ello, en alguna ocasión, sea necesario un cambio ideológico.

Abstract

The process of economic globalization has created a new entity in the dominion of economic phenomena: the world economic system. In this essay we have tried to give a scientific answer to the question 'What is the world economy?' by proposing mechanisms which generate all the phenomena involved in that question.

To this end, we have adopted an enactive perspective, and we have taken the Theory of Autopoiesis applied to social systems as our main methodological frame of reference, along with some contributions from Evolutionary Institutionalism.

Thus, we have been able to conclude that, for us as observers, the world economy, as world economic system, is a social system:

- a) which arose spontaneously, when the conditions for it occurred, as a final consequence of the will of the human beings who compose the system;
- b) which has the capacity to self-regulate (global governance), thanks to the existence of institutions and continuous decisions by innumerable agents who have a specific ideology, Neo-Liberalism, as reference;
- c) and the evolution of which depends on the capacity of these self-regulation mechanisms to neutralize disturbances, whether from outside or from within, while never losing the capitalist identity of the system (although ideological changes are sometimes necessary).

Introducción¹

La *Economía Política Global* lleva más de dos décadas tratando de explicar el fenómeno de la globalización de la economía por medio de la combinación de variables políticas y económicas, convirtiendo dicho fenómeno en el centro del análisis de la disciplina. Si aceptamos, como una primera aproximación conceptual del término *globalización económica*, la expresión *proceso de conformación de una economía mundial*, nuestra atención se concentra en la pregunta *¿qué es la economía mundial?*

La respuesta a esta pregunta nos lleva necesariamente a participar en los debates que mantienen distintas corrientes de pensamiento tanto en el campo de las Relaciones Internacionales como en el de la Economía Política Internacional.

El primero de ellos es el que sostienen, dentro de las posiciones representacionistas, neorrealistas y neoliberales, e incluso neomarxistas, sobre el grado de autonomía de los Estados-nación en la regulación de la economía mundial. Nosotros consideramos que a partir del desarrollo de la *Teoría de la Interdependencia Compleja* (Keohane y Nye, 1972 y 1977) y de la *Teoría del Poder Difuso* (Strange, 1988 y 1996), el papel preponderante de los Estados-nación en la explicación de las relaciones

¹ El autor agradece los comentarios que hicieron al borrador de este ensayo los profesores Marcelo Arnold (Universidad de Chile), Ángel Martínez González-Tablas (Universidad Complutense de Madrid), Gabriel Pérez Alcalá (Universidad Fernando III), Moisés Hidalgo Moratal (Universidad de Alicante) y Clara García Fernández-Muro (Universidad de Huelva), así como los de Ana Patricia Cubillo Guevara.

económicas transfronterizas ha desaparecido, al tiempo que han surgido nuevos enfoques que tratan de considerar la relevancia de distintos agentes (transnacionales y subnacionales, públicos y privados, individuales y colectivos) en dicha explicación. Así pues, nosotros entendemos, de manera ecléctica, que no sólo los Estados-nación participan en la regulación de la economía mundial, aunque aceptamos que la capacidad de influencia de algunos de ellos es de enorme trascendencia.

El segundo de los debates es el que sostienen representacionistas y constructivistas, con posiciones epistemológicas muy enfrentadas, sobre si la economía mundial es una realidad dada para el observador (representacionismo) o, por el contrario, es una realidad construida por el observador (constructivismo). Nosotros adoptamos una posición epistemológica a mitad de camino entre el representacionismo y el constructivismo, que es lo que se conoce como el *enfoque enactivo* y que se basa en la idea de que los fenómenos se manifiestan ante el observador y éste, a partir de ellos, construye interpretaciones de la realidad (Varela, Thompson y Rosch, 1991: 202)².

² Algunos autores del campo de las Relaciones Internacionales y de la Economía Política Internacional (Smith, 2001; Woods, 2001) denominan a las teorías "representacionistas" como "racionalistas" o "positivistas", y a las "constructivistas" como "reflexivistas", "post-racionalistas", "post-positivistas", "post-modernas", "radicales", "alternativas" o, simplemente, "nuevas"; al "enfoque enactivo" suelen referirse también como "enfoque socio-constructivista" o "constructivismo social"; nosotros preferimos utilizar las expresiones "representacionismo", "constructivismo" y "enfoque enactivo" utilizadas por algunos epistemólogos (Maturana y Varela, 1985;

Como resultado de nuestro posicionamiento en el primer debate, debemos aceptar la *transnacionalidad*, lo que es lo mismo que aceptar que las relaciones económicas transfronterizas ya no son relaciones económicas internacionales, es decir, entre naciones, sino relaciones económicas mundiales o globales, es decir, entre agentes de distintas partes del mundo. El matiz no es irrelevante, pues nos permite hablar de las relaciones transfronterizas e intrafronterizas como un todo, la economía mundial, y no como la suma de unas partes, que eran las economías nacionales en los análisis de la economía internacional. Y al considerar la economía mundial como un todo, la aplicación del análisis sistémico a su estudio resulta de gran utilidad y permite reformular la pregunta de forma distinta: *¿qué es el sistema económico mundial?*

La aplicación del análisis sistémico al estudio de la economía mundial no es nueva; basta recordar los trabajos de Wallerstein (1974, 1979, 1980 y 1989) sobre el sistema mundial y la economía-mundo; de hecho, la corriente neomarxista de la Economía Política Global ha utilizado y sigue utilizando el análisis sistémico (por ejemplo, Martínez González-Tablas, 2000).

Sin embargo, caben otros abordajes sistémicos del estudio de la economía mundial que no han sido contemplados hasta ahora; tal es el caso de la variante de origen biológico de la *Teoría de la Autopoiesis*. Dicha teoría tiene su origen en los trabajos de Maturana y Varela (1973 y

Varela, Thompson y Rosch, 1991). Los antecedentes del "enfoque enactivo" podemos encontrarlo en el "estructuralismo fenomenológico" de Merleau-Ponty (1942 y 1945).

1985), que estudiaron la *autoorganización* de los sistemas vivos, convirtiéndose en una de las teorías más sugerentes e innovadoras de las últimas décadas en los campos de la Biología, la Psicología y la Epistemología, donde ha generado importantes desarrollos. En el campo de las Ciencias Sociales, esta variante de la teoría ha tenido un menor desarrollo (Maturana, 1985; Maturana y Varela, 1985 [1990]: 154-174), a diferencia de la variante sociológica liderada por Luhmann (1984), que articula su enfoque en torno a la noción de *comunicación* como elemento clave de la autoorganización de los sistemas sociales.

Nosotros consideramos que la variante biológica de la Teoría de la Autopoiesis, centrada en la idea de la autoorganización de lo vivo, es el enfoque sistémico más útil para abordar el estudio de funcionamiento de la economía mundial como un sistema vivo que se autoorganiza de manera autónoma. Será pues dicha teoría nuestro principal marco teórico de referencia.

Pero la Teoría de la Autopoiesis, por sí sola, no es suficiente para explicar el funcionamiento de la economía mundial, en la medida en que fue elaborada para sistemas vivos de primer orden (células) y de segundo orden (organismos), y que tan sólo presenta algunas consideraciones sobre los sistemas vivos de tercer orden (sistemas sociales). Dichas consideraciones, incluidas las de Maturana (1985) y las de Maturana y Varela (1985 [1991]: 154-174), son, a nuestro juicio, insuficientes para explicar en su totalidad el funcionamiento de la economía mundial, por lo que será necesario incorporar elementos propios de otros análisis, en particular, las aportaciones de Morin (1973) sobre *bioantropología*, de

Perroux (1981) sobre el *agente*, de Foucault (1978, 1980 y 1982) sobre el *poder*, de North (1990) y Hodgson (1993) sobre las *instituciones* y de Waddington (1957) sobre las *trayectorias evolutivas*, entre otros.

Por otro lado, la adopción de una perspectiva enactiva nos fuerza a reformular nuestra pregunta de manera que contemple el sistema económico mundial ni como una realidad objetiva ni como una realidad construida, sino como una realidad enactuada³. Nuestra pregunta quedaría pues de la siguiente forma *¿qué es para nosotros como observadores el sistema económico mundial?*

En este ensayo vamos a tratar de dar a dicha pregunta una "respuesta científica", entendiendo por tal una "proposición de mecanismos (sistemas concretos o conceptuales) que en su operar (funcionar) generan todos los fenómenos involucrados en la pregunta" (Maturana, 1985 [1995]: 4). Dado que nuestra pregunta es *¿qué es para nosotros como observadores el sistema económico mundial?*, nos proponemos responderla por medio de la formulación de una teoría explicativa del funcionamiento de la economía mundial a partir de los elementos clave de la variante de origen biológico de la Teoría de la Autopoiesis y de distintos enfoques de Economía Política, en general, y de Economía Política Global, en particular; es decir,

³ Los términos "enacción" y "enactuar" son anglicismos derivados del neologismo inglés "enaction" y del verbo "to enact"; dicho verbo, cuya traducción literal sería "representar", puede ser considerado como sinónimo del verbo "to bring forth", equivalente del verbo alemán "hervorbringen", del que procede originalmente el concepto y que se traduciría por la expresión "hacer emerger"; luego "enactuar" significa "hacer emerger" y "enacción", "emergencia".

nos proponemos *la formulación de una teoría de la autorregulación*⁴ *de la economía mundial*, o lo que es lo mismo, *la formulación de una teoría de la gobernanza global*, referida al dominio de los fenómenos económicos.

La utilidad de dicha teoría, como corresponde a una perspectiva enactiva, dependerá del significado que la misma cobre en la mente de cada lector. Para aquellos lectores próximos al representacionismo radical, puede que este ensayo no sea más que un estéril ejercicio de reflexión de su autor, cuyas proposiciones están lejos de poderse falsar. Para aquellos lectores próximos al constructivismo radical, puede que el mismo no realice una reflexión lo suficientemente profunda sobre la identidad del sistema económico mundial asumiendo, como dadas ciertos valores y comportamientos de los agentes.

Nosotros, como lectores de nuestro propio ensayo, encontramos en este documento la integración ecléctica de algunos de los más sugerentes planteamientos de diferentes corrientes de pensamiento referidos a la economía mundial, ya sean representacionistas o constructivistas; no consideramos si quiera que dicho documento contribuya a tender un puente entre los representacionistas moderados y los constructivistas moderados, como han tratado de hacer otros autores (Wendt, 1999), más bien nos permite sentarnos sobre la valla que los separa observando lo mejor de ambos mundos. Por otro lado, también pensamos que nuestra teoría tiene la virtud de explicar, de una manera más simple que otras, los

⁴ El término “autorregulación” empleado aquí sería un sinónimo de “autoorganización”, en este caso considerado más adecuado en la medida en que la organización de la economía la consideramos fruto de su regulación.

diferentes aspectos involucrados en el concepto de *economía mundial*; ello, por un lado, le aporta una gran potencialidad para la divulgación y la docencia y, por otro lado, sugiere un nuevo programa de investigación aún por desarrollar.

1. La distinción del sistema económico mundial

Desde la perspectiva de un observador, la realidad se manifiesta en forma de fenómenos percibidos; fenómenos que no son ni completamente objetivos, ni completamente subjetivos, en la medida en que cobran sentido por la percepción subjetiva del observador, que, a su vez, no puede tener una percepción si no hay un fenómeno real que percibir. Dicho de otro modo, el observador *enactúa* o *hace emerger* un mundo de percepciones, que es la única aproximación posible que se puede tener de la realidad; una realidad, ni objetiva, ni construida, sino *enactuada* (Varela, Thompson y Rosch, 1991: 168, 174-178, 202-204, 238-240).

Nosotros vamos a enactuar un *sistema económico mundial* a partir de una serie de fenómenos de naturaleza económica, pero para ello debemos primero sentar las bases de nuestro análisis y lo haremos a partir del *ser humano*.

Un ser humano es un organismo vivo (dotado de sistema nervioso) formado por otros organismos vivos indivisibles que son las células. Una célula sería así una entidad viva de primer orden; un ser humano, formado por células, sería una entidad viva de segundo orden; y una sociedad, formada por seres humanos, sería una entidad viva de tercer orden, como lo puede ser igualmente un enjambre formado por abejas, a su vez formadas por células.

Si nos centramos en los seres humanos, podemos observar como mantenemos con otros seres humanos una serie de interrelaciones de naturaleza muy diferente; a dichas interrelaciones las denominamos

relaciones sociales. Entre dichas relaciones sociales se encontrarían las de carácter económico, las *relaciones económicas*; es decir, las relaciones de producción, distribución, intercambio y consumo que se dan entre seres humanos. El conjunto de estas relaciones constituye el *dominio de relaciones económicas*, que sería un tipo específico de *dominio fenomenológico*, entendido éste como el "dominio de interacciones especificado por las propiedades de las unidades interactuantes" (Maturana, 1975 [1996]: 231).

Es en dicho dominio de las relaciones económicas entre los seres humanos en el que, como observadores, podemos hacer una *distinción*, es decir, "señalar una unidad haciendo una operación que define sus límites y la separa de su trasfondo" (Maturana, 1975 [1996]: 243). Dicha operación nos permitirá identificar una unidad compuesta por seres humanos que mantienen relaciones económicas.

Pero para distinguir una unidad es preciso tener una idea del tipo de *organización*, o "relaciones entre los componentes que definen (...) una unidad" (Maturana, 1975 [1996]: 229), que pretendemos percibir; dicha idea procede de nuestra experiencia como observadores. Así pues, nuestra percepción aparece guiada por nuestra experiencia perceptiva, como corresponde a una perspectiva enactiva.

El tipo de organización de las relaciones económicas que, a nuestro juicio y según nuestra experiencia, debe guiar nuestra percepción es la organización capitalista; por ello percibiremos solamente *relaciones económicas capitalistas*, es decir, relaciones basadas en el mercado, donde libremente se intercambian, por un lado, los bienes y los servicios y,

por otro lado, los factores productivos, es decir, el trabajo, el capital y la tierra (el primero inseparable del trabajador y los otros dos amparados por el derecho de propiedad privada).

Si observamos las relaciones económicas capitalistas, podemos percibir que los seres humanos mantenemos con otros seres humanos, de ubicaciones geográficas cercanas y remotas, una serie de interrelaciones de producción, distribución, intercambio y consumo, basadas en el mercado. Dichas relaciones se dan a lo largo y ancho de casi todo el planeta y tan sólo quedarían al margen de éstas ciertas comunidades indígenas primitivas aisladas y ciertos países de socialismo real relativamente autárquico, donde las relaciones económicas serían de diferente naturaleza.

Así pues, en el dominio de las relaciones económicas, podemos distinguir una entidad casi-mundial compuesta de seres humanos que mantienen relaciones capitalistas, a diferencia de otros grupos minoritarios de seres humanos cuyas relaciones económicas no son de naturaleza capitalista. A dicha entidad la denominaremos *sistema económico capitalista casi-mundial* o, de forma más breve, *sistema económico mundial*.

Pero para que una entidad sea considerada como sistema es preciso que reúna una serie de condiciones, ya que, según la definición clásica, un *sistema* es "un complejo de elementos interactuantes" (Bertalanffy, 1976: 56) que puede considerarse como una sola entidad. Por tanto, el sistema económico mundial es tal sistema, en la medida en que es un conjunto de

seres humanos con interrelaciones económicas capitalistas que colectivamente pueden ser considerados como una unidad.

Como observadores, acabamos de enactuar, por medio de una distinción, el sistema económico mundial.

2. La autopoiesis, la estructura y la organización del sistema económico mundial

El sistema económico mundial, como sistema social, es un sistema de tercer orden que está formado por seres humanos (sistemas vivos de segundo orden), que a su vez están formados por células (sistemas vivos de primer orden). Pero además, se trata de un sistema vivo, en la medida en que es capaz de producir sus propios componentes (seres humanos) y las interrelaciones económicas entre ellos de manera autónoma, es decir, en la medida en que es "un sistema autopoiético que existe en el espacio físico" (Maturana, 1975 [1996]: 232)⁵, entendiéndolo por *sistema autopoiético*:

"(...) un sistema dinámico definido como una unidad por las relaciones que lo constituyen como una red de procesos de producción de los componentes que: a) participan recursivamente mediante sus interacciones en la generación y realización de la red de procesos de producción de componentes que los producen; y b) constituyen esta red de procesos de producción de componentes como una unidad en el espacio en el que ellos (componentes) existen realizando sus límites" (Maturana, 1975 [1996]: 232).

⁵ El término "autopoiético" deriva del neologismo "autopoiesis", acuñado por Maturana y Varela (1973), formado por dos expresiones griegas, "auto" (por sí mismo) y "poiesis" (hacer); por tanto, el término "autopoiesis" vendría a ser *la capacidad de producirse a sí mismo*.

Pero en el caso del sistema económico mundial, como sistema social que es, la *autopoiesis* resulta de la agregación de seres humanos y no es lo definitorio de dicho sistema. Así pues:

"(...) aunque es indudable que los sistemas sociales son sistemas autopoieticos de tercer orden por el solo hecho de ser sistemas compuestos por organismos, lo que los define como lo que son en tanto sistemas sociales no es la autopoiesis de sus componentes, sino (...) la forma de relación entre los organismos que los componen, y que connotamos en la vida cotidiana en el preciso momento en que los distinguimos en su singularidad como tales al usar la noción de *sistema social*" (Maturana, 1994: 19).

Luego, lo que permite distinguir al sistema económico mundial no es su autopoiesis, capacidad que posee en cuanto que es un sistema social capaz de producir de manera autónoma sus propios componentes y las interrelaciones económicas entre ellos, sino su organización, en este caso su organización capitalista. Sin embargo, el hecho de que el sistema económico mundial, como sistema social, sea autopoietico, aunque dicha característica no sea definitoria del mismo, sí que permite atribuirle todas las connotaciones implícitas en la autopoiesis, tales como la clausura operacional, la autonomía, la autorregulación (autoorganización), la espontaneidad, la ontogenia, la evolución...

Las interacciones entre los seres humanos en el interior del sistema económico mundial son tanto de naturaleza individual como colectiva, por lo que los *elementos* interactivos del sistema económico mundial serán tanto individuos como familias, empresas, sectores productivos, ciudades,

regiones, países, bloques regionales... Por su parte, las *interrelaciones* económicas entre dichos elementos adoptan la forma de flujos de mercancías, de servicios, de capitales, de divisas, de trabajo, de personas, de energía, de información...

Antes de continuar debemos hacer algunas aclaraciones respecto a los conceptos de sistema, organización y estructura. Ya hemos visto que el término *sistema* lo podemos definir como "un complejo de elementos interactuantes" que puede considerarse como una sola entidad (Bertalanffy, 1976: 56) y que el término *organización* está referido a las "relaciones entre los componentes que definen un sistema como una unidad" (Maturana, 1975 [1996]: 229); por su parte, el término *estructura* "se refiere a los componentes reales y a las relaciones reales que éstos deben satisfacer en su participación en la constitución de una unidad dada" (Maturana, 1975 [1996]: 230)⁶. Así pues:

"La organización de un sistema compuesto lo constituye a él mismo como una unidad y determina sus propiedades como tal unidad, especificando un dominio en el que puede interactuar (y ser tratado) como un todo no analizable. La estructura de un sistema compuesto determina el espacio en el que existe y puede ser alterado, pero no sus propiedades como una unidad. (...). Por consiguiente, dos unidades compuestas separadas espacialmente pueden tener la

⁶ "Elemento", en expresión Bertalanffy, debe ser entendido como "componente", en expresión de Maturana.

misma organización, pero estructuras diferentes" (Maturana, 1975 [1996]: 230).

Por tanto, lo que define al sistema económico mundial como sistema es su organización capitalista, en la medida en que le da sentido y permite distinguirlo. Mientras que el hecho de que sus elementos reales (individuales y colectivos) estén repartidos por casi todo el planeta y las interrelaciones reales entre ellos se den por casi toda la geografía mundial, es lo que permite catalogar al actual sistema económico capitalista, en concreto, como sistema económico mundial, en la medida que el espacio que ocupa dicho sistema es el de casi todo el planeta.

3. El acoplamiento estructural del sistema económico mundial con su ambiente

En línea con lo anterior, en la operación de distinción del sistema económico mundial, realizamos implícitamente una delimitación de la frontera de dicho sistema. Cuando incluimos dentro del sistema económico mundial a todos los seres humanos que mantienen relaciones económicas de corte capitalista y a dichas relaciones, dejamos fuera a una serie de seres humanos que poseen relaciones económicas de naturaleza no capitalista y a dichas relaciones; estos seres humanos con sus relaciones ocupan un espacio físico que denominamos *entorno*.

El espacio físico que observamos en una operación de distinción, denominado *medio* o *ambiente*, podemos dividirlo en *nicho*, o espacio físico que ocupa el sistema, y *entorno*, o espacio físico que no ocupa el sistema (Whitaker, 1998 [2003]: *environment*). Desde esta perspectiva, el nicho del sistema económico mundial sería casi todo el planeta y el entorno, aquel espacio físico donde no se dan relaciones capitalistas entre seres humanos.

El entorno del sistema económico mundial lo constituye el espacio físico donde no habitan seres humanos (desiertos, zonas polares, océanos...) o donde los seres humanos que habitan mantienen relaciones económicas no capitalistas, como es el caso de ciertas comunidades indígenas primitivas (Amazonía, África Central...) y los residuales países de socialismo real autárquico (Corea del Norte, y Cuba).

Como todos los sistemas vivos, el sistema económico mundial es un sistema abierto físicamente y "el observador puede verlo intercambiar elementos con un medio ambiente" (Maturana, 1975 [1996]: 235), pero posee *clausura operacional*. Este concepto hace referencia a que los cambios que se producen en el sistema son consecuencia de su propio funcionamiento y están determinados por su estructura y, por tanto, no vienen determinados desde el exterior del sistema. No obstante, cambios en el ambiente (entorno y/o nicho) pueden provocar ("gatillar") cambios en el sistema para que ambiente y sistema se acoplen, y viceversa, cambios en el sistema pueden provocar cambios en el ambiente de forma que ambos se acoplen, pero siempre los cambios del sistema vendrán determinados estructuralmente (Maturana, 1985 [1995]: 5).

Los cambios del sistema económico mundial para acoplarse a su ambiente son *cambios estructurales* y el acoplamiento entre dicho sistema y su ambiente es un *acoplamiento estructural*. La mayoría de los cambios estructurales derivados del acoplamiento estructural permiten al sistema económico mundial mantener su identidad capitalista; sin embargo, cuando un cambio estructural, gatillado por el ambiente y determinado estructuralmente, no permite mantener la identidad de dicho sistema éste desaparece, deja de existir como tal sistema, aunque sus elementos puedan seguir existiendo.

"La historia de los cambios estructurales sin pérdida de identidad en (...) [un sistema autopoietico] es la ontogenia. El acoplamiento de la estructura cambiante de (...) [un sistema autopoietico] a la estructura cambiante del medio en el que existe, es la adaptación ontogénica.

(...) si el acoplamiento estructural del (...) [sistema] y del medio no se lleva a cabo, el sistema autopoiético se desintegra" (Maturana, 1985 [1996]: 237).

Pues bien, en una parte del ambiente, en el entorno pueden igualmente realizarse operaciones de distinción tratando de identificar sistemas económicos de organización no capitalista. Así, si observamos dicho entorno guiados perceptivamente por formas de organización como el comunismo primitivo o el socialismo real, podemos distinguir diversos *sistemas económicos comunitarios locales y sistemas económicos socialistas nacionales*⁷.

En el caso de las relaciones entre el sistema económico mundial y los sistemas económicos comunitarios locales, éstas son escasas por el propio aislamiento físico de dichos sistemas; es decir, su adaptación ontogénica es muy poco significativa. Sin embargo, a medida que las relaciones de éstos con aquél se van haciendo más intensas, dicho contacto termina gatillando cambios en los sistemas económicos comunitarios locales que, en muchos casos, les conducen a una pérdida de identidad, a su

⁷ No resulta fácil distinguir hoy día sistemas económicos socialistas, ya que la mayoría de los pocos que quedaban han emprendido ya su transición hacia el capitalismo. Son ejemplos evidentes de dicha transición los casos China, con la evolución de su mercantil-socialismo, así como los de Vietnam y Laos, con sus reformas liberalizadoras, y en menor medida, Cuba, con su política de captación de inversiones extranjeras y de fomento del turismo internacional; tan sólo Corea del Norte parece resistirse a la transición hacia el capitalismo. A nuestro juicio, en estos momentos, sólo quedarían dos sistemas económicos socialistas: Corea del Norte y Cuba.

desintegración como sistemas y a la absorción de sus elementos por parte del sistema económico mundial (*fagocitosis*).

Esto es lo que ha ocurrido históricamente a medida que los seres humanos de distintos sistemas económicos capitalistas nacionales comenzaron a mantener relaciones económicas con seres humanos de comunidades primitivas aisladas (sistemas económicos comunitarios locales); el contacto entre individuos de sistemas tan distintos, habitualmente promovido por individuos pertenecientes a sistemas económicos capitalistas nacionales por razones económicas (caza, explotación minera, cultivo de tierras, comercio...), terminó generando serios problemas al interior de dichas comunidades (anomia, alcoholismo...) que, en muchos casos, condujeron a su desaparición como tales comunidades y a su integración en el sistema económico capitalista nacional con el que mantuvieron el contacto.

En la adaptación ontogénica con los sistemas económicos socialistas nacionales ha sucedido algo parecido; el aumento de las relaciones de éstos con el sistema económico mundial tiende a provocar la pérdida de identidad de los mismos (los efectos de las inversiones extranjeras y del turismo en Cuba, por ejemplo) y es muy probable que en el futuro sean fagocitados por aquel, desintegrándose como sistemas (al igual que les sucedió a los sistemas económicos socialistas nacionales de la Europa Central y Oriental).

A medida que el sistema económico mundial vaya fagocitando los sistemas económicos de su entorno, éste se irá reduciendo al tiempo que el nicho de aquél se irá ampliando, hasta que dicho nicho coincida con el

medio, a excepción de las zonas deshabitadas, y todas las relaciones económicas entre seres humanos sean de naturaleza capitalista e internas al citado sistema.

Pero las relaciones externas del sistema económico mundial no se circunscriben exclusivamente a su entorno⁸. Las relaciones económicas capitalistas entre seres humanos tienen lugar en un determinado nicho, que no está vacío, sino que se encuentra lleno de materia y energía independientes de las que forman parte de dicho sistema.

Tanto en el nicho como en el entorno, es decir, en el medio o ambiente, tienen lugar una serie de *fenómenos naturales*, es decir, interacciones o procesos físicos, químicos y biológicos entre elementos materiales y energéticos; estas interacciones constituyen el *dominio de los fenómenos naturales*. Si observamos dichos procesos podemos distinguir, en el espacio físico del planeta, un *sistema ecológico planetario* o *ecosistema mundial*; sistema que mantiene una serie de relaciones tanto con el sistema económico mundial como con otros sistemas económicos del entorno de éste; a estas relaciones de acoplamiento ontogénico entre los distintos sistemas económicos y el ecosistema mundial, las denominamos *interacciones antrópico-naturales*.

⁸ Cabría también la posibilidad de estudiar las interrelaciones que se dan entre el sistema económico mundial y otros sistemas distinguibles en otros subdominios del dominio de los fenómenos sociales diferentes al de los fenómenos económicos, pero no es éste el objeto del presente ensayo.

Centrándonos en las interacciones antrópico-naturales entre el sistema económico mundial y el ecosistema mundial, podemos observar como muchas de las actividades económicas son el resultado del acoplamiento estructural entre ambos sistemas (la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura, la minería, la producción de energía y el abastecimiento de agua, pero también la industria y la construcción y gran parte de los servicios).

La explotación de recursos naturales y ambientales, su transformación en bienes, con valor económico, y en residuos, carentes de él, e incluso las actividades de protección de la naturaleza (actividades de reciclaje, de gestión de residuos, de descontaminación, de producción de tecnologías menos despilfarradoras de recursos y menos contaminantes...) o ciertas catástrofes ambientales de origen antrópico (incendios, vertidos de productos químicos, radiaciones nucleares...) gatillan cambios, estructuralmente determinados, en el ecosistema mundial; pero también las alteraciones climáticas (sequías, inundaciones, olas de frío o calor...), la actividad telúrica (terremotos, erupciones volcánicas...) y la extinción, mutación, aparición y proliferación de nuevas especies (virus, bacterias, insectos, algas...) en el ecosistema mundial gatillan cambios, estructuralmente determinados, en el sistema económico mundial.

Así pues, el sistema económico mundial y el ecosistema mundial presentan una adaptación ontogénica, de forma que los cambios estructurales que se producen en cada uno de dichos sistemas, aunque determinados estructuralmente, son provocados por las interacciones antrópico-naturales entre ambos; aunque no de manera exclusiva. Téngase

en cuenta que existen interacciones antrópico-naturales entre el ecosistema planetario y otros sistemas económicos, y entre éstos y el sistema económico mundial, que también generan adaptaciones ontogénicas, y que la ontogenia, como historia de los cambios estructurales de un sistema, no es exclusivamente fruto del acoplamiento estructural sino también de la dinámica interna del propio sistema.

4. La génesis del sistema económico mundial

Si observamos la historia reciente de las relaciones económicas capitalistas entre los seres humanos, podemos apreciar como, poco a poco, dichas relaciones han ido trascendiendo las fronteras de los sistemas económicos capitalistas nacionales, con diferentes estructuras pero con idéntica organización, hasta alcanzar unos niveles que hacen difícil distinguir a unos sistemas de otros; las fronteras de dichos sistemas se han diluido y ha aparecido una nueva frontera, que permite distinguir un sistema económico capitalista casi-mundial (sistema económico mundial) de su entorno.

Las relaciones económicas más allá de las fronteras de los sistemas económicos nacionales no son nuevas y han existido desde el origen de dichos sistemas, pero lo que sí ha variado en los últimos años, en particular desde mediados de los años setenta, ha sido la intensidad de dichas relaciones. Al proceso de conformación del sistema económico mundial a partir de la extensión masiva de las relaciones económicas capitalistas entre los seres humanos más allá de las fronteras de los sistemas económicos capitalistas nacionales producida desde mediados de los años setenta, es a lo que llamamos *globalización económica* o *globalización de la economía*⁹.

Para aquellos observadores capaces de distinguir en la actualidad un sistema económico mundial, como es nuestro caso, la globalización de la

⁹ Aunque en realidad lo que se globalizan son las relaciones económicas capitalistas entre seres humanos.

economía como génesis de dicho sistema, ya ha concluido; pero para aquellos observadores que no sean aún capaces de distinguir dicho sistema, aunque perciban ciertas alteraciones en las fronteras de los sistemas económicos capitalistas nacionales, la globalización se estaría produciendo aún. Por tanto, desde nuestra perspectiva, la actual intensificación, aún mayor, de las relaciones económicas capitalistas entre seres humanos dentro del sistema económico mundial no es más que el *desarrollo* de dicho sistema.

No obstante, las fronteras del sistema económico mundial no parecen ser fijas, sino todo lo contrario. La pérdida de identidad de los sistemas económicos socialistas nacionales del este de Europa, y su posterior desintegración, permitió la expansión territorial del sistema económico mundial al tiempo que se iba conformando; y, en la medida que a los sistemas económicos socialistas nacionales que aún perviven les suceda lo mismo, el sistema económico mundial continuará su expansión territorial. Lo mismo rezaría respecto de los sistemas económicos comunitarios locales.

Lo más relevante de la globalización es que se trata de un proceso espontáneo, es decir, que una vez que “se dieron las condiciones suficientes (...) ocurrió de manera inevitable” (Maturana y Varela, 1991: 43). Dicha *espontaneidad* supone que no es necesario que el sistema económico mundial posea ninguna *finalidad* o plan que subyace en todo sistema y que éste desvela con su funcionamiento en el tiempo. Consideramos que el sistema económico mundial no surge para algo, sino que simplemente surge, espontáneamente, y que no hay un *determinismo*

teleológico; por ello, la atribución de finalidad a dicho proceso pertenece "sólo al ámbito reflexivo del observador como comentarios que él o ella hace al comparar y explicar sus distinciones y experiencias en distintos momentos de su observar" (Maturana, 1994: 29).

Sin embargo, el aparente determinismo de la espontaneidad es sólo un *determinismo a posteriori*; sólo conociendo la secuencia completa de acontecimientos que desembocaron en la emergencia del fenómeno, en nuestro caso la globalización, podemos concluir que dicho fenómeno fue espontáneo. *A priori*, la determinación de un fenómeno sólo podría afirmarse si se diesen exactamente las mismas condiciones que las que permitieron la emergencia anterior de dicho fenómeno, lo cual es completamente imposible debido a la irreversibilidad del tiempo. De aquí se deriva que el único concepto válido de tiempo es el de *tiempo histórico* (o *irreversible*), que es aquel intervalo de tiempo en el cual "el contenido de un instante depende del contenido de cada uno de los instantes que lo precedieron" (Granger, 1955: 157).

Al igual que la finalidad, el *azar* tampoco existe en los dominios fenomenológicos. En la medida en que todo fenómeno tiene sus causas, sin las cuales el mismo no tendría lugar, el azar pertenece sólo al dominio reflexivo del observador. El observador considera aleatorio todo aquel fenómeno cuya secuencia de acontecimientos previos no es capaz de conocer, por lo que el azar se va convirtiendo en determinismo a medida que aumenta el conocimiento del observador sobre dicha secuencia.

Teniendo en cuenta todo esto, podemos afirmar que la globalización de la economía se produjo cuando se dieron las condiciones para ello.

Dichas condiciones, vistas *a posteriori*, estarían vinculadas con el triunfo del neoliberalismo como ideología dominante, que permitiría la apertura comercial y financiera de los sistemas económicos capitalistas nacionales, y con la revolución tecnológica basada en las tecnologías de la informática y las telecomunicaciones, que permitiría prescindir de la simultaneidad espacio-temporal para muchas relaciones económicas trasladando las mismas a una dimensión virtual.

La desintegración de los sistemas económicos socialistas nacionales, si bien fue simultánea al proceso de globalización y permitió la expansión territorial del emergente sistema económico mundial, no puede considerarse como una causa de dicha emergencia.

Pero no bastaba con el triunfo del neoliberalismo ni con la revolución tecnológica para que la globalización emergiera, era imprescindible que los seres humanos, de forma individual, pero sobre todo de forma colectiva, decidieran aumentar sus relaciones económicas transfronterizas. En última instancia, la *voluntad* colectiva de los seres humanos que conformaban los sistemas económicos capitalistas nacionales fue la causa última tanto del triunfo del neoliberalismo, como de la revolución tecnológica, como del aumento mismo de las relaciones económicas transfronterizas.

Por tanto, en la voluntad¹⁰ tenemos una “*causa no causada*” (Hodgson, 1993 [1995]: 309), una causa última de todos los fenómenos

¹⁰ Desde una perspectiva fenomenológica, la voluntad individual es el resultado de una serie de complejos procesos neuronales, desconocidos por el observador, pero biológicamente determinados; no obstante, en el dominio de los fenómenos económicos, ante el observador, la voluntad individual aparece como una conducta

sociales, vinculada con el hecho de que los seres humanos poseen sistema nervioso, conducta, capacidad para conocer, capacidad para modificar la conducta y capacidad para aprender.

“El agente intencionado humano (...) puede cambiar sus objetivos, y lo que es más, esto puede ocurrir sin que se produzca ningún estímulo externo (...). La capacidad de cambiar tanto el comportamiento como los objetivos sin estímulo externo significa que los humanos tienen voluntad, y que algunas elecciones son elecciones reales” (Hodgson, 1993 [1995]: 309).

Recapitulando, desde nuestra perspectiva de observadores, podemos decir que la globalización como proceso de aparición espontánea de un sistema económico mundial, en última instancia, es el resultado de la combinación de innumerables decisiones, individuales y colectivas, de incontables seres humanos pertenecientes a distintos sistemas económicos capitalistas nacionales, de las que se ha derivado la extensión masiva de las relaciones económicas capitalistas transfronterizas.

indeterminada del ser humano. La voluntad colectiva, sin embargo, sería el resultado de un proceso de comunicación entre seres humanos con voluntades independientes y biológicamente determinadas.

5. La autorregulación y la ontogenia del sistema económico mundial

Así pues, la globalización ha derivado en la aparición del sistema económico mundial en el que se habrían integrado de los sistemas económicos capitalistas nacionales. No obstante, aquel sistema, a diferencia de éstos, no posee un gobierno con capacidad para regularlo, es decir, no existe un gobierno mundial; lo cual no significa que no existan mecanismos que permitan la regulación o gobernanza del sistema económico mundial.

El término *gobernanza* ha sido definido como:

“la suma de las muchas formas en las que individuos e instituciones¹¹, públicas y privadas, gestionan sus asuntos comunes. Esto es, un proceso continuado a través del cual se pueden acomodar intereses conflictivos o simplemente diferentes y llevar a cabo una acción cooperativa. Ello incluye desde instituciones formales y regímenes con poder coercitivo, hasta acuerdos informales entre individuos e instituciones al servicio de sus propios intereses” (Commission on Global Governance, 1995: capítulo 1).

Y los asuntos comunes que deben ser gestionados en el sistema económico mundial son los referentes a su regulación, por lo que el concepto de *gobernanza global*, aplicado al dominio de los fenómenos económicos, vendría a ser equivalente al concepto de *autorregulación* del sistema económico mundial.

¹¹ Aquí el término “instituciones” se refiera a los que nosotros denominamos más adelante “agentes colectivos” y no al concepto de “institución” de Veblen (1919: 239).

En términos sistémicos, la autorregulación del sistema económico mundial consiste en la permanente neutralización de las perturbaciones que sacuden a dicho sistema procedentes de su ambiente (el ecosistema mundial u otros sistemas económicos no capitalistas) o de su propio interior (los seres humanos).

Tanto este último tipo de perturbaciones como la regulación misma del sistema nos conducen al concepto de *agente*. Podemos definir al agente como:

"una organización o una individualidad, que vive en sociedad y toma decisiones, es decir, que combina sus variables-instrumentales con sus variables-objetivo según su información y su potencialidad y recurriendo a la memoria para elaborar su proyecto" (Perroux, 1981 [1984]: 81).

Así pues, un agente sería un ser humano, o un grupo de seres humanos, con relaciones sociales y con capacidad para tomar decisiones; lo que nos permite hablar de agentes individuales (un ser humano) y agentes colectivos¹² (un grupo de seres humanos: familia, empresa, asociación, gobierno, partido político, sindicato, organismo supranacional...).

¹² North (1990 [1993]: 15) denomina a los agentes colectivos como "organizaciones o organismos", entendiéndolo por tales "grupos de individuos enlazados por alguna identidad común hacia ciertos objetivos".

En la medida en que el sistema económico mundial, como sistema social, está formado por agentes, éstos son los responsables últimos tanto de las perturbaciones internas como de la regulación de dicho sistema; por tanto, por lo que a la regulación se refiere, el sistema económico mundial está regulado desde su interior por los agentes que forman parte de él, en virtud de su capacidad de tomar decisiones. La autorregulación del sistema económico mundial reposa, así, en la causa no causada, en la voluntad de los agentes; por ello, la autorregulación del sistema económico mundial resulta, *a priori*, indeterminada.

No obstante, dicha indeterminación es sólo parcial, debido a que podemos observar unas ciertas regularidades en las decisiones de los distintos agentes; siguiendo el *principio de indeterminación parcial*, "no hay posibilidad de que en un momento dado pueda ocurrir literalmente cualquier cosa, sino que existe la posibilidad de que ocurran varias cosas y al final ocurre una de ellas" (Thorp, 1980: 68).

Las regularidades de las decisiones de los distintos agentes reposan en el hecho de que los mismos viven en sociedad y, como consecuencia, presentan *conductas culturales*¹³; entendiendo por éstas "las configuraciones conductuales que, adquiridas ontogénicamente [por los seres humanos] en la dinámica comunicativa de un medio social, son estables a través de generaciones" (Maturana y Varela, 1991: 170). Dicho

¹³ Las conductas culturales, transmitidas entre generaciones, tuvieron, en algún momento, su origen en una decisión; su transmisión es fruto, de nuevo, de una decisión, así como su aceptación. En última instancia, las conductas culturales son fruto de la voluntad.

de otro modo, las decisiones de los agentes vienen condicionadas por la *cultura* en la que se encuentran inmersos; luego, desde la perspectiva del observador, las acciones de los agentes estarán parcialmente determinadas, por su cultura, y parcialmente indeterminadas, por su voluntad. El comportamiento de los agentes tiene así facetas deliberadas (*elección o decisión*) y facetas no deliberadas (*hábitos*).

Las decisiones de los agentes suponen que éstos pueden actuar en función de una variedad de formas posibles y que pueden cambiar de objetivos sin que exista un estímulo externo, por lo que la decisión es real y en ella se manifiesta la voluntad de los mismos. Sin embargo, los agentes tienen poderes de imaginación y de creatividad limitados por su propia experiencia y por los hábitos de pensamiento propios de la cultura a la que pertenecen. Por tanto, la indeterminación real, fruto de la voluntad, queda restringida por la cultura y el conjunto de posibilidades de decisión de los agentes queda limitado (Hodgson, 1993 [1995]: 314-317).

A los "hábitos de pensamiento estables, comunes a la generalidad de los hombres" es a lo que se denomina *instituciones* (Veblen, 1919: 239). Nosotros vamos a definir las instituciones económicas mundiales como aquellas normas y pautas de comportamiento comúnmente aceptados por los agentes del sistema económico mundial. Dichas instituciones son el resultado de decisiones pasadas de los agentes y constituyen decisiones *a priori* frente a las decisiones *ipso facto* ante un dilema; por ello, desde esta perspectiva, las instituciones son limitaciones para dichos agentes.

“Las instituciones son reglas del juego en una sociedad, o más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan

forma a la interacción humana (...) [,] reducen la incertidumbre por el hecho de que proporcionan una estructura a la vida diaria (...) [,] definen y limitan el conjunto de elecciones de los individuos (...) [y] pueden ser (...) tanto (...) limitaciones formales, por ejemplo, normas que idean los humanos, como (...) limitaciones informales, tales como acuerdos y códigos de conducta” (North, 1990 [1993]: 13-14).

Pero no todas las decisiones de los agentes que forman parte del sistema económico mundial, ni todas las instituciones del mismo tienen la finalidad de regular dicho sistema. Los motivos que generan las diferentes decisiones de los agentes, y que generaron las instituciones que hoy día existen en el sistema económico mundial, son de naturaleza muy diferente y sólo algunas de las innumerables decisiones e instituciones van dirigidas a la regulación del mismo; serían las *decisiones reguladoras* y las *instituciones reguladoras*. Y los agentes que toman decisiones reguladoras serían los *agentes reguladores*.

Tanto las instituciones reguladoras como los agentes reguladores constituyen los mecanismos de autorregulación del sistema económico mundial; las primeras serían *mecanismos de autorregulación automática*¹⁴ del sistema y los segundos *mecanismos de autorregulación deliberada* del sistema. El funcionamiento de dichos mecanismos es el responsable tanto de la estabilidad estructural como de la historia de cambios estructurales de dicho sistema, los cuales le permiten adaptarse a los cambios de su

¹⁴ "Automática" en la medida en que la decisión es previa al acontecimiento sobre el que se debe decidir (*a priori*) y funciona a modo de regla, eliminando la posibilidad de una decisión *ipso facto*.

ambiente, o a otros cambios internos, sin perder su identidad capitalista; es decir, la autorregulación del sistema económico mundial es la responsable de la ontogenia del mismo.

Pero como ya hemos afirmado, las decisiones de los agentes reguladores se encuentran condicionadas por la cultura en la que éstos se encuentran inmersos; en concreto, lo que condiciona dichas decisiones es una manifestación específica de la cultura, la *ideología*. Por ideología entendemos "un conjunto de ideas y valores concernientes al orden político cuya función es guiar los comportamientos colectivos" (Bobbio y Matteucci, 1982: *ideología*). Así pues, la ideología de los agentes reguladores del sistema económico mundial sería un conjunto coherente de ideas y valores concernientes a la regulación de dicho sistema y cuya función es guiar los comportamientos (decisiones y hábitos) de los agentes.

La ideología, como manifestación específica de una determinada cultura, forma parte del "código cultural", que funciona a modo de "código genético" del sistema (Morin, 1973 [2000]: 237-238), constituyendo lo que nosotros denominamos el *código ideológico* del sistema económico mundial.

Actualmente, la ideología dominante entre los agentes reguladores es el *neoliberalismo*¹⁵, que vino a sustituir al *keynesianismo* imperante en los sistemas económicos capitalistas nacionales entre la Segunda Guerra

¹⁵ El neoliberalismo puede definirse como aquella ideología que tiene como fundamento la mínima intervención del Estado y la máxima libertad de los agentes que intervienen en la actividad económica.

Mundial y la crisis de dichos sistemas de los años setenta. El neoliberalismo, como código ideológico del sistema económico mundial, inspira no sólo la mayoría de las decisiones de los agentes reguladores, sino que ha inspirado la mayoría de las actuales instituciones reguladoras y, mientras no se produzca un cambio ideológico, una mutación de dicho código ideológico, seguirá inspirando tanto las instituciones y como las decisiones reguladoras; luego la actual autorregulación del sistema económico mundial reposa en el código ideológico neoliberal, es decir, en el neoliberalismo.

Mientras que las decisiones reguladoras inspiradas en el neoliberalismo, o las instituciones reguladoras neoliberales, sean capaces de generar los cambios estructurales del sistema económico mundial que le permitan a éste adaptarse a los cambios de su ambiente o de su propio interior y mantener así su identidad, el neoliberalismo seguirá siendo el código ideológico de dicho sistema. Sin embargo, en el momento en el que los citados mecanismos de autorregulación fracasen, o bien se produce un cambio ideológico en los agentes reguladores del sistema económico mundial o bien dicho sistema perderá su identidad capitalista y se desintegrará como tal.

6. Los agentes reguladores del sistema económico mundial

La regulación del sistema económico mundial que realizan los distintos agentes constituye un *ejercicio de poder*, es decir “un conjunto de acciones sobre otras acciones” (Foucault, 1982: 15), dado que “el poder no es una institución ni una estructura, o cierta fuerza con la que están investidas determinadas personas [sino] (...) una compleja relación estratégica en una sociedad dada” (Foucault, 1978: 93), “una red más o menos organizada, jerarquizada, coordinada [de relaciones]” (Foucault, 1980: 198). Luego el poder de regular el sistema económico mundial no lo posee nadie, sino que se trata de un poder difuso (Strange, 1988 y 1996) ejercido por innumerables agentes, que serán más poderosos en la medida en que sus acciones (deliberadas -elecciones o decisiones- y no deliberadas -hábitos-) sean capaces de condicionar las acciones de otros agentes, consiguiendo con ello que la regulación del sistema económico mundial se aproxime a sus intereses.

En una primera aproximación podemos identificar dos tipos de agentes reguladores: los directos, cuyas acciones deliberadas condicionan las acciones reguladoras de la mayoría de los agentes; y los indirectos, cuyas acciones deliberadas condicionan las acciones de los agentes reguladores directos. Así, las acciones deliberadas de un agente regulador indirecto condicionan las acciones deliberadas de un agente regulador directo, cuyas acciones, a su vez, condicionan las acciones reguladoras de la mayoría de los agentes, incluido el agente regulador indirecto cuyas acciones deliberadas condicionaron las acciones deliberadas del agente regulador directo; con lo que tenemos que el ejercicio del poder no

solamente es de carácter *reticular* y se encuentra *difuso*, sino que también tiene un carácter *recursivo*¹⁶.

En una segunda aproximación, podemos clasificar a los agentes reguladores en cinco grandes grupos: los agentes reguladores individuales, los agentes reguladores subnacionales, los agentes reguladores nacionales, los agentes reguladores transnacionales y los agentes reguladores supranacionales. En la mayor parte de los casos, la capacidad de regulación de estos agentes es indirecta y se basa en su capacidad de condicionar las acciones de unos pocos agentes reguladores directos, como son los gobiernos de las grandes potencias económicas, el G-8, el Sistema de Naciones Unidas, etc.

Los *agentes reguladores individuales* podemos subdividirlos en dos grandes grupos: los ciudadanos y los líderes de opinión. Son agentes reguladores los ciudadanos particulares preocupados por el funcionamiento del sistema económico mundial y que tienen esto presente a la hora de emitir su voto o participar políticamente con manifestaciones públicas de diversa naturaleza; el ejercicio del poder por parte de cada ciudadano individual es poco relevante de cara a la regulación del sistema económico mundial, pero la coordinación de las decisiones individuales de los ciudadanos sí puede llegar a ser muy relevante, por ejemplo, alterando la composición de un gobierno en unas elecciones, en una revolución popular o sembrando el terror con acciones violentas.

¹⁶ Algo es “recursivo” si se define en términos de sí mismo.

Los líderes de opinión, por su parte, pueden condicionar las acciones reguladoras de otros agentes por la mera acción de emitir opiniones en los medios de comunicación de masas, amparadas en su autoridad o en su capacidad de persuasión; entre ellos destacarían los gobernantes y ex gobernantes de las grandes potencias económicas, los dirigentes y ex dirigentes de organizaciones supranacionales, los dirigentes y ex dirigentes de organizaciones transnacionales de diferente naturaleza, los empresarios y financieros de éxito, los líderes religiosos, guerrilleros y terroristas, los artistas, deportistas e intelectuales de prestigio internacional, etc.

Los *agentes reguladores subnacionales* son aquellos agentes colectivos cuyos miembros pertenecen a un mismo ámbito territorial inferior al nacional (local, regional...), como, por ejemplo, gobiernos, partidos políticos, asociaciones empresariales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, *think thanks*, etc. de ámbito territorial subnacional. La capacidad de influir en la regulación del sistema económico mundial depende, fundamentalmente, de su capacidad de acción deliberada sobre las acciones deliberadas de los gobiernos de las naciones de los que forman parte, y de la capacidad de éstos, a su vez, de actuar sobre la mayoría de las acciones reguladoras de dicho sistema.

Los *agentes reguladores nacionales* son aquellos agentes colectivos cuyos miembros pertenecen a un mismo ámbito territorial nacional; de entre ellos, los que tienen más capacidad para actuar deliberadamente sobre las acciones reguladoras de la mayoría de los agentes son los gobiernos nacionales, en la medida en que sean agentes reguladores directos (los gobiernos de las grandes potencias económicas mundiales) o

capaces de condicionar las acciones de éstos; el resto de los agentes reguladores nacionales (partidos políticos, asociaciones empresariales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, *think thanks...*) tratan de condicionar, con sus acciones deliberadas, las acciones deliberadas de los gobiernos nacionales o de otros agentes reguladores directos.

Los *agentes reguladores transnacionales* son aquellos agentes colectivos cuyos miembros pertenecen a ámbitos territoriales de diferentes naciones sin ser representativos de la voluntad colectiva de los agentes de dichos ámbitos; de entre ellos destacan las federaciones internacionales de partidos políticos, de sindicatos y de asociaciones empresariales, las empresas transnacionales, las organizaciones no gubernamentales transnacionales, las federaciones internacionales de movimientos sociales alternativos, los *think thanks* transnacionales y otras organizaciones transnacionales como la Comisión Trilateral, el Foro Económico Mundial y el Foro Social Mundial. Éstos tratan de condicionar, con sus acciones deliberadas, las acciones deliberadas de los agentes reguladores directos.

Los *agentes reguladores supranacionales* son aquellos agentes colectivos cuyos miembros pertenecen a ámbitos territoriales de diferentes naciones y que son representativos de la voluntad colectiva de los agentes de dichos ámbitos territoriales; es decir, organismos internacionales en los que participan los gobiernos de las distintas naciones. Aquí podemos distinguir cuatro subgrupos: organismos internacionales universales (todos los pertenecientes al Sistema de Naciones Unidas); organismos internacionales de integración regional (UE, MERCOSUR, CAN, SICA, CARICOM, ASEAN...); organismos internacionales sectoriales (OPEP,

OCDE, Liga Árabe, OTAN...); y un organismo internacional particular, el G-8 o Grupo de los Ocho (una especie de club de países ricos que realiza encuentros informales de sus mandatarios, formado por Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Rusia y Japón, más un representante de la Unión Europea).

Lo más característico de la regulación del sistema económico mundial, a diferencia de los sistemas económicos nacionales, es la *ausencia* de un agente regulador principal como sería un *gobierno mundial*; no existe una especie de cerebro del sistema económico mundial, por lo que se percibe más claramente el carácter difuso, reticular y recursivo del ejercicio del poder, siendo la regulación de dicho sistema el resultado de la interacción más o menos coordinada de innumerables agentes. Sin embargo, aunque no podemos hablar de un gobierno mundial, sí hay dos organismos reguladores supranacionales que se parecen bastante a un gobierno mundial. Nos referimos al G-8 y al Sistema de Naciones Unidas.

El G-8 es lo que podemos denominar un *seudo-gobierno mundial* (o falso gobierno mundial), un agente cuyas acciones deliberadas son eficaces y semejantes a las de un gobierno mundial, pero que carece tanto de la forma como de la legitimidad de un gobierno mundial, en la medida en que se trata de un club de grandes potencias económicas que toma decisiones, sobre la regulación del sistema económico mundial, teniendo en cuenta los intereses de dichas naciones y no los intereses del conjunto de los agentes que forman parte de dicho sistema. En la medida en que el G-8 reúne a los gobiernos de las grandes potencias económicas mundiales, sus decisiones derivan en acciones reguladoras deliberadas

dentro de las competencias nacionales que poseen dichos gobiernos y acciones sobre las acciones deliberadas de otros gobiernos nacionales y sobre los organismos del Sistema de Naciones Unidas para que realicen las mismas acciones reguladoras, condicionado así las acciones de muchos otros agentes reguladores del sistema económico mundial.

Por su parte, el Sistema de Naciones Unidas constituiría lo que podemos denominar un *proto-gobierno mundial* (o embrión de gobierno mundial), del que formarían parte, a modo de ministerios sectoriales, los organismos especializados, los órganos conexos y los diversos programas (Banco Mundial, FMI, OMC, OIT, OMS, FAO, ONUDI, OMT, UNCTAD, PNUD, PNUMA, UNICEF...). Las Naciones Unidas poseen una cierta legitimidad por representar, aunque sea de manera defectuosa, la voluntad colectiva de la mayoría de los gobiernos del mundo, a su vez representativos de la voluntad colectiva de los agentes de cada nación, lo que le permite que sus acciones deliberadas condicionen las acciones de muchos otros agentes reguladores del sistema económico mundial; no obstante, la eficacia de dichas acciones reguladoras deliberadas dependerá de que no entren en conflicto con las del G-8.

El código ideológico neoliberal es el que inspira la mayoría de las acciones deliberadas o decisiones de los agentes reguladores del sistema económico mundial, dado que las acciones de los agentes están parcialmente determinadas por la cultura de la que forman parte, es decir, por el código cultural al que pertenece el código ideológico. No obstante, como las acciones deliberadas de los citados agentes también están parcialmente indeterminadas por su voluntad, muchas de ellas no se

corresponden con el código ideológico neoliberal; en la medida en que un agente actúe sistemáticamente al margen de dicho código puede ser considerado como una “desviación individual [que] introduce nuevos patrones de conducta que pueden llegar a extenderse hasta convertirse en costumbre” (Morin, 1973 [2000]: 199-200); de hecho, los movimientos sociales alternativos de distintos ámbitos territoriales y el Foro Social Mundial, constituyen hoy día la más importante *desviación* que trata de introducir en la regulación del sistema económico mundial conductas derivadas de un código ideológico diferente; a dicho código podríamos denominarlo *código ideológico alternativo*.

7. Las instituciones reguladoras del sistema económico mundial

Las instituciones reguladoras del sistema económico mundial, es decir, las pautas y normas de comportamiento que son aceptadas por la mayoría de los individuos o colectivos que operan en la economía mundial, derivan igualmente del código ideológico de dicho sistema y son en su mayoría de carácter neoliberal.

Algunas de ellas, en cuanto *normas* establecidas (limitaciones formales), son el resultado de acciones deliberadas previas de los agentes reguladores del sistema. Dichas normas no hacen más que limitar la capacidad de decisión de los agentes y simplificar el proceso de toma de decisiones de los mismos, ya que indican el comportamiento adecuado de los agentes ante un dilema en función de los valores del código ideológico.

En otros casos, las instituciones, como *pautas de comportamiento* (limitaciones informales), no son el resultado de una decisión previa, sino que representan un comportamiento no deliberado de los agentes (al menos en lo referente a la regulación del sistema económico mundial), un comportamiento automático o hábito, derivado igualmente de los valores del código ideológico, considerado adecuado y que ha sido interiorizado por los agentes sin ser cuestionado.

Podemos identificar innumerables ejemplos de instituciones reguladoras mundiales, entre ellos los más relevantes son la libre determinación de los tipos de cambio de las monedas en los mercados de divisas, la libre circulación de capitales entre sistemas económicos nacionales, la libre circulación de mercancías y servicios entre sistemas

económicos nacionales, la libre circulación de trabajadores entre sistemas económicos nacionales y la libertad de empresa (libertad de instalación en cualquier sistema económico nacional y libertad de contratación de factores productivos, insumos y productos). En la mayor parte de los casos, dichas instituciones no son más que la traslación al ámbito mundial de instituciones existentes en los ámbitos de los sistemas económicos capitalistas nacionales, una vez que éstos hubieron asumido el neoliberalismo como código ideológico.

La libre determinación de los tipos de cambio de las monedas en los mercados de divisas es una pauta de comportamiento asumida como óptima por la mayoría de las autoridades monetarias de los distintos sistemas económicos nacionales. Se considera que el sistema económico mundial funciona mejor con tipos de cambio flotantes y que el tipo de cambio de una moneda es un indicador del funcionamiento del sistema económico nacional del que forma parte, por lo que se entiende que las autoridades monetarias no deben intervenir en dichos mercados; salvo contadas excepciones, como el mantenimiento del tipo de cambio fijo del peso argentino con el dólar en los años noventa o las intervenciones a favor del euro o del yen a comienzos de la década del 2000, las autoridades monetarias apenas intervienen en los mercados de divisas. Desde esta perspectiva, esta institución es fundamental para que pueda existir la libre circulación de capitales, ya que garantiza un sistema de cambios internacional ágil y sensible al funcionamiento de los sistemas económicos nacionales que, por ejemplo, orienta las decisiones de inversión a corto plazo.

La libre circulación de capitales entre sistemas económicos nacionales es, a diferencia de la anterior institución, una norma que toma cuerpo en las legislaciones de los distintos sistemas económicos nacionales. Desde principios de los noventa, dichos sistemas han ido modificando sus marcos legislativos permitiendo la entrada y la salida de capitales de los mismos, tanto de capitales a largo plazo como de capitales a corto plazo. Se considera que el sistema económico mundial funciona mejor si los capitales pueden acudir a aquellos mercados donde hay mejores oportunidades de inversión y que, por tanto, estas normas lo que permiten es que la intermediación financiera entre ahorradores e inversores trascienda las fronteras nacionales.

La libre circulación de mercancías y servicios entre sistemas económicos nacionales es otra institución que adopta la forma de norma y que toma cuerpo tanto en los acuerdos comerciales multilaterales, como el GATT, el GATS o el TRIPS, como en tratados de libre comercio, como el NAFTA o el ALCA -en negociación-, en acuerdos de integración regional, como la UE, el MERCOSUR o la CAN, y en las legislaciones comerciales de los diferentes países. Se considera, amparándose en la teoría de las ventajas comparativas, que el libre comercio favorece el buen funcionamiento del sistema económico mundial en la medida en que permite la especialización productiva de los diferentes territorios, sean o no sistemas económicos nacionales, con el consiguiente aumento de la producción mundial y del bienestar global.

La libre circulación de trabajadores entre sistemas económicos nacionales es una institución muy particular. Mientras las legislaciones de

la mayoría de los sistemas económicos nacionales se oponen a ella con medidas disuasorias, lo cierto es que dicha institución es una pauta de comportamiento aceptada por la mayoría de los agentes pertenecientes a sistemas económicos nacionales subdesarrollados y por algunos agentes pertenecientes a sistemas económicos nacionales desarrollados, como, por ejemplo, determinadas empresas que utilizan a los inmigrantes como mano de obra barata. Todos estos agentes consideran que el desplazamiento de trabajadores desde sistemas económicos nacionales donde hay exceso de oferta de trabajo hacia sistemas económicos nacionales donde hay exceso de demanda de trabajo, contribuye a aumentar tanto la producción mundial como el nivel de vida de los trabajadores inmigrantes y sus familias.

La libertad de empresa es una institución compleja que se puede considerar formada a su vez por distintas instituciones, tales como la libertad de establecimiento de actividades productivas en cualquier sistema económico nacional o la libertad para contratar sin trabas tanto los capitales (mercados financieros nacionales no intervenidos), como los trabajadores (mercados laborales nacionales flexibles) como los bienes y los servicios, ya sean insumos o productos de consumo (mercados de productos no intervenidos). Se considera que, para que el sistema económico mundial funcione adecuadamente, es esencial que las empresas puedan localizar sus producciones, total o parcialmente, en aquellos territorios donde los costes unitarios sean menores y donde cuenten con mercados libres, tanto para sus productos como para los insumos y los factores productivos: de esta forma se conseguiría una mayor producción a un menor coste, con los consiguientes efectos sobre los beneficios empresariales y el abaratamiento del consumo mundial.

8. Los subsistemas del sistema económico mundial

La distinción de un sistema económico mundial en el ámbito de los fenómenos económicos no supone que no puedan distinguirse, con criterios específicos, otros sistemas económicos dentro él; de hecho, tomando como criterio una forma específica de regulación (leyes nacionales), pueden distinguirse claramente sistemas económicos nacionales (o subsistemas económicos nacionales) dentro del sistema económico mundial; pero éstos ya no son autónomos y aunque poseen capacidad de autorregulación, ésta se circunscribe a aspectos menores y no afecta, de manera significativa, al mantenimiento de la estabilidad estructural del sistema económico mundial. Los aspectos vitales del funcionamiento de la economía son regulados hoy día más allá de las fronteras nacionales, siendo el sistema económico mundial el único *sistema autónomo* y autorregulado. Como consecuencia, todos los sistemas económicos territoriales de dimensión inferior a la mundial son regulados, al menos en parte, por los mecanismos de autorregulación del sistema económico mundial, que, por lo general, no formarán parte, al menos en su totalidad, de aquél; así pues, serán sistemas regulados desde fuera, es decir, *sistemas alónomos*¹⁷ (Whitaker, 1998 [2003]: *allonomy* y *autonomy*). No obstante, al ser un sistema económico territorial alónimo parte del sistema económico mundial autónomo, aquél participa de los mecanismos de autorregulación de éste, y cuanto mayor sea el grado de participación en los mecanismos de autorregulación del sistema económico

¹⁷ Término derivado de la expresión “alonomía”, opuesta a “autonomía”, y que significa “controlable desde fuera” (Whitaker, 1998 [2003]: *allonomy*).

mundial, menor será su alonomía (por ejemplo, el grado de alonomía del sistema económico nacional de Estados Unidos es sensiblemente inferior al del sistema económico nacional de Trinidad y Tobago).

De todos los subsistemas territoriales que pueden distinguirse en el interior del sistema económico mundial los que más importancia tienen, junto con los nacionales, son los *subsistemas económicos regionales* (bloques regionales). De hecho, entre los observadores que no distinguen aún un sistema económico mundial autónomo, abundan los que consideran que la transferencia de la capacidad de autorregulación se habría producido entre los sistemas económicos nacionales y los sistemas económicos regionales, que sí distinguirían, bien como paso previo a la conformación de un sistema económico mundial, bien como contratendencia de dicha conformación.

Los subsistemas económicos regionales son subdivisiones del sistema económico mundial en virtud de la intensidad regional de los flujos comerciales, financieros y migratorios; si identificamos los territorios regionales con mayor dinamismo económico (*centros*), podemos observar como éstos se comportan con centros de gravedad de una constelación de otros territorios más o menos cercanos con los que mantienen intensas relaciones (*periferias*) (Prebisch, 1949). Lo habitual sería la existencia de flujos, desde los centros hacia las periferias, de capitales (inversiones extranjeras de diferente naturaleza y remesas de emigrantes) y de productos de elevado valor añadido (bienes y servicios con alto contenido tecnológico) y de flujos, desde las periferias hacia los centros, de capitales (repatriación de beneficios y retirada de las inversiones extranjeras), de

productos de escaso valor añadido (materias primas y productos con escaso contenido tecnológico) y de trabajadores (inmigrantes).

Con estos criterios podemos distinguir subsistemas regionales con independencia de la existencia de procesos de integración en marcha; no obstante, y debido precisamente al proceso de globalización, no resulta particularmente fácil la distinción de dichos subsistemas en la medida en que sus fronteras no son demasiado nítidas.

Con mayor nitidez se distingue lo que podríamos denominar el *subsistema americano*, con centro en Estados Unidos y Canadá y periferia en América Latina y el Caribe; con relativa nitidez, distinguimos también lo que podríamos llamar el *subsistema euro-mediterráneo-africano*, con centro en la Unión Europea y la EFTA y periferia en los Países de la Europa Central y Oriental no pertenecientes a la Unión Europea, en los países del Magreb y de Oriente Medio y en el África Subsahariana; y con ciertas dificultades por su escasa nitidez, también podríamos distinguir un *subsistema pacífico-asiático*, con centro en Japón, Australia y Nueva Zelanda y una periferia muy heterogénea formada por Mongolia, China, Taiwán, Corea del Sur, los países de la ASEAN, el subcontinente indio y las islas del Pacífico¹⁸.

No obstante, si, en lugar de considerar criterios territoriales en el proceso de distinción de subsistemas autónomos, utilizamos criterios

¹⁸ En la medida en que Corea del Norte y Cuba transiten hacia el capitalismo, pasarían a formar parte, la primera, del subsistema pacífico-asiático y, la segunda, del subsistema americano.

sectoriales, como las relaciones económicas que se dan en el proceso productivo o las que se dan en los mercados de productos o de factores (capital y trabajo), en este caso, podríamos distinguir cuatro *subsistemas sectoriales autónomos* como partes del sistema económico mundial: el *subsistema productivo*, el *subsistema comercial*, el *subsistema monetario-financiero* y el *subsistema laboral*.

Dichos subsistemas tendrían unos mecanismos de regulación propios que no serían más que divisiones sectoriales de los mecanismos de autorregulación del sistema económico mundial; al conjunto de mecanismos de regulación propios de cada subsistema sectorial los denominamos *regímenes*. Este concepto también puede ser definido como “normas, reglas y procedimientos que guían el comportamiento de los Estados y otros agentes importantes” además de “modelos de comportamientos cooperativos regularizados en la política mundial” (Keohane, 1989 [1993]: 110-112) o como “principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, implícitos o explícitos, alrededor de los cuales las expectativas de los actores convergen en un área específica de las relaciones internacionales” (Krasner, 1982: 186)¹⁹. Así, atendiendo a la división sectorial del sistema económico mundial en subsistemas, los regímenes serían: *régimen productivo mundial*, el *régimen comercial mundial*, el *régimen monetario-financiero mundial* y el *régimen laboral mundial*.

¹⁹ Según ambas definiciones sólo se considerarían “regímenes” a las instituciones reguladoras sectoriales; nosotros incluimos también a los agentes reguladores sectoriales.

Algunos de dichos mecanismos de autorregulación serían automáticos (instituciones reguladoras sectoriales), mientras que otros serían deliberados (agentes reguladores sectoriales). Entre los mecanismos de autorregulación deliberada de los diferentes subsistemas sectoriales podríamos incluir, por ejemplo, la ONUDI, la FAO y la OMT (subsistema productivo), la OMC y la UNCTAD (subsistema comercial), el FMI y el Grupo Banco Mundial (subsistema monetario-financiero) o la OIT (subsistema laboral).

9. La evolución del sistema económico mundial

El sistema económico mundial, pese a que mantenga una cierta estabilidad estructural, no va a permanecer invariable para siempre, sino que irá evolucionando en el tiempo a lo largo de un *creodo*²⁰; entendiéndose por creodo una trayectoria relativamente estable del desarrollo de un sistema (Waddington, 1957). Así, aunque “las influencias del entorno pueden operar de tal manera que la tendencia sea sacar al sistema de la trayectoria, (...) la canalización del creodo (...) tenderá a devolver al sistema a su trayectoria habitual” (Waddington, 1969: 366).

Dicho de otro modo, las múltiples *perturbaciones* que permanentemente sacuden al sistema económico mundial son continuamente neutralizadas por el funcionamiento de los mecanismos de autorregulación de dicho sistema, garantizando así la estabilidad estructural del mismo. Gran parte de dichas perturbaciones son neutralizadas por las instituciones reguladoras, mientras que otras requieren de las decisiones *ex profeso* de los agentes reguladores.

Estos mecanismos de autorregulación, en cuanto limitan la *deriva* del sistema en su evolución, contribuyen a la conformación del creodo, y dado que aquellos son el resultado del desarrollo del código ideológico del sistema económico mundial, el neoliberalismo, el creodo por el que viene evolucionando dicho sistema será un *creodo ideológico*, el creodo neoliberal. Mientras los citados mecanismos cumplan correctamente su

²⁰ El término “creodo” fue acuñado por Waddington (1957) a partir de las expresiones griegas “chre” (destino o necesidad) y “hodos” (camino).

función, la evolución del sistema económico mundial vendrá guiada por el neoliberalismo.

Sin embargo, cuando una perturbación no pudiese ser neutralizada por los mecanismos de autorregulación del sistema económico mundial, y para evitar que dicho sistema entrase en una situación de profunda inestabilidad estructural, los agentes podrían adoptar decisiones que generasen pequeños cambios estructurales para permitirle a dicho sistema una mejor adaptación a la nueva situación; dichos cambios garantizarían una nueva estabilidad estructural, que sería igualmente coherente con la organización capitalista del mismo y con el código ideológico neoliberal. Estos cambios los podemos denominar *cambios estructurales menores* para diferenciarlos de los *cambios estructurales mayores*, que serían el resultado de cambios del código ideológico.

“El código cultural [y, como parte de él, el código ideológico] (...) puede modificarse (...) bajo el efecto de ciertos sucesos (...) directamente surgidos de la experiencia fenoménica de la sociedad. Tales sucesos pueden tener su origen en modificaciones del ecosistema natural que repercuten sobre la práctica social, suscitan nuevas costumbres, nuevas reglas, y, muy probablemente, nuevas técnicas y nuevos mitos. También pueden tener su origen en contactos con sociedades vecinas, a través de los cuales una cultura puede integrar técnicas, productos de uso o de consumo, ideas, etc., procedentes de una cultura foránea. Por último, pueden surgir de la vida misma de la sociedad, donde la desviación individual introduce nuevos patrones de conducta que llegan a extenderse hasta

convertirse en costumbre o una nueva invención acaba siendo integrada en su capital cultural” (Morin, 1973 [2000]: 199-200).

Un cambio del código ideológico, o *mutación ideológica*, implica necesariamente un *salto creódico*, un cambio brusco de trayectoria evolutiva, el desplazamiento del sistema desde un creodo a otro. Y esto es así en la medida en que del desarrollo del nuevo código ideológico derivarán nuevas instituciones reguladoras y nuevas decisiones reguladoras, incluso nuevos agentes reguladores.

Pero dicha mutación ideológica no se producirá con facilidad y será más probable si el sistema económico mundial se aproxima a una *catástrofe*, o situación de inestabilidad extrema en el que existan puntos de bifurcación evolutiva, como sería el hecho de que el sistema se encontrase en medio de una crisis estructural; entendiéndose por *crisis*²¹:

“un acrecentamiento del desorden y de la incertidumbre en el seno de un sistema (...) provocado por (...) el bloqueo de dispositivos organizadores, especialmente los de carácter regulador (...), determinando, por una parte, rígidas coacciones, y por otra, el desbloqueo de virtualidades hasta entonces inhibidas” (Morin, 1973 [2000]: 165).

Hasta el momento, el sistema económico mundial no ha sufrido ninguna crisis estructural, pero podría sufrirla en cualquier momento,

²¹ Una tipología de las crisis por la que puede atravesar un sistema económico, y que incluiría las crisis estructurales, la encontramos en Boyer (1987 [1992]: 67-85).

aunque no puede precisarse *a priori* si una crisis será, o no, estructural hasta que no se desarrolle en su plenitud. Sin embargo, bastaría con que una combinación de perturbaciones no pudiese ser neutralizada por los mecanismos de autorregulación del sistema debido a la existencia de una incompatibilidad, tanto del marco institucional como del referente ideológico de las decisiones de los agentes, con el reestablecimiento de la estabilidad estructural del sistema, para que dicha situación podamos considerarla como una *crisis estructural*.

En este caso, los diferentes agentes, desbloqueando virtualidades inhibidas, se apresurarían a romper con las instituciones y a iniciar estrategias de supervivencia o a construir nuevos mecanismos de autorregulación del sistema económico mundial conforme a los valores ideológicos que considerasen más adecuados en ese momento; y dependiendo de qué agentes consiguieran que sus acciones condicionasen más las acciones de otros agentes, así serían el nuevo código ideológico, las nuevas instituciones y las nuevas decisiones de la mayoría de los agentes del sistema económico mundial, produciéndose entonces una mutación ideológica y un consiguiente salto creódico.

Así pues, en algún momento, determinadas combinaciones de perturbaciones, procedentes del ecosistema mundial, de los sistemas económicos de su entorno o del propio interior del sistema económico mundial, podrían gatillar una mutación ideológica, salvaguardando siempre la organización capitalista que lo identifica, aunque alterando igualmente su estructura. Es decir, el sistema económico mundial podría dejar de ser neoliberal sin dejar de ser capitalista.

“En términos de política, aunque la existencia de desarrollos de tipo creódico implica que los pequeños ajustes marginales hacia pautas de desarrollo óptimas son generalmente ineficientes, sí queda abierta la posibilidad de una transición planeada desde una pauta creódica hasta otra. En efecto, esta transición puede ser necesaria si la pauta creódica está cerca de una ‘catástrofe’” (Hodgson, 1993 [1995]: 362).

Un buen ejemplo de mutación ideológica lo encontramos en los antecedentes inmediatos de la aparición del sistema económico mundial. Cuando tuvo lugar la crisis de los setenta-ochenta (crisis del patrón cambios-oro, crisis energéticas, crisis del fordismo, crisis de la deuda, crisis del Estado del Bienestar...) los mecanismos de autorregulación deliberada y automática de los distintos sistemas económicos capitalistas nacionales fallaron y durante algún tiempo no fueron capaces de garantizar la estabilidad estructural; hasta que no se produjo una mutación ideológica, y el código ideológico existente dio paso a un nuevo código ideológico, los mecanismos de autorregulación no recuperaron su capacidad operativa. La citada mutación ideológica de los sistemas económicos capitalistas nacionales no fue otra cosa que la sustitución del keynesianismo por el neoliberalismo como código ideológico de los mismos y supuso un salto creódico desde una trayectoria evolutiva keynesiana a otra neoliberal. Así, desde mediados-finales de los ochenta, la autorregulación neoliberal de los sistemas económicos capitalistas nacionales volvió a garantizar la estabilidad estructural de los mismos, permitiendo que éstos conformaran el sistema económico mundial.

De todo ello se derivaron cambios en los marcos institucionales de los sistemas económicos capitalistas nacionales con la desaparición de ciertas instituciones (por ejemplo, el patrón cambios-oro o la necesidad de autorización administrativa para la circulación de capitales entre sistemas económicos nacionales) y la aparición de instituciones nuevas²² (por ejemplo, la libre fluctuación de los tipos de cambio en los mercados de divisas o la libre circulación de capitales entre sistemas económicos nacionales); además, aparecieron nuevos agentes reguladores²³ (por ejemplo, la OMC, el G-8 o el Foro Económico Mundial²⁴) y otros se transformaron (por ejemplo, el cambio de funciones del FMI).

Así, los sistemas económicos capitalistas nacionales consiguieron sobrevivir a la crisis estructural de los años setenta-ochenta saltando de creodo, es decir, consiguieron mantener su identidad gracias a una mutación ideológica, y terminaron por conformar el sistema económico mundial. Sin embargo, los sistemas económicos socialistas nacionales, en su mayoría, no fueron capaces de superar la crisis estructural por la que

²² Ya vinculadas a la regulación del sistema económico mundial en la medida en que el desarrollo del marco institucional fue simultáneo al proceso de globalización.

²³ Igualmente, y por la misma razón, agentes reguladores del sistema económico mundial.

²⁴ Aunque también surgieron otros agentes reguladores que no comparten el código ideológico neoliberal, a modo de “desviaciones”, como son los casos del Foro Social Mundial o los *movimientos sociales alternativos*, también denominados inadecuadamente *movimientos antiglobalización*.

atravesaron en dicho período y se extinguieron, es decir, perdieron su identidad, siendo fagocitados por el naciente sistema económico mundial.

Recapitulando, el sistema económico mundial puede sufrir en cualquier momento una crisis estructural, impredecible *a priori*, de la que, o bien surgiría una mutación ideológica que le permitiese mantener su identidad capitalista²⁵ y evolucionar por un nuevo creodo, o bien el sistema se desintegraría por la pérdida de su identidad capitalista, dando lugar a un sistema económico mundial diferente o a un grupo de sistemas económicos territoriales igualmente diferentes.

También “se puede promover una transición asequible tanto desde un estado de desarrollo inicial de una pauta creódica, cercana al punto de bifurcación, como desde un estado más avanzado con una inversión suficientemente cuantiosa en recursos” (Hodgson, 1993 [1995]: 362); es decir, sería posible que ciertos agentes con ideología diferente a la dominante, la neoliberal, trataran de provocar un salto creódico cuando el sistema económico mundial no se encontrase aún ante una catástrofe, pero, a menos que el sistema económico mundial hubiese sufrido un salto creódico poco tiempo atrás, y éste no es el caso, el esfuerzo que dichos agentes tendrían que realizar lo hace muy improbable. Luego, la mejor estrategia de los *agentes desviados* empeñados en provocar un salto creódico consistiría en estar preparados para, en el momento en el que sistema se encuentre ante una catástrofe, poder ofrecer una alternativa

²⁵ ¿Por qué no mediante la sustitución del código ideológico neoliberal por un código ideológico alternativo constituido por los valores que defiende el Foro Social Mundial?

ideológica que permita un nuevo desarrollo creódico en el que el sistema económico mundial sea capaz de recuperar su estabilidad estructural y mantener su identidad capitalista.

Conclusiones

Llegados a este punto, creemos haber dado una respuesta científica a la pregunta ¿qué es para nosotros como observadores el sistema económico mundial?, desarrollando una proposición de mecanismos que en su operar generan todos los fenómenos involucrados en la citada pregunta. De manera sintética dicha respuesta puede resumirse de la siguiente manera:

El sistema económico mundial es un sistema social:

- a. que surgió espontáneamente, cuando se dieron las condiciones para ello, fruto, en última instancia, de la voluntad de los seres humanos que lo componen;
- b. que tiene la capacidad de autorregularse (gobernanza global), gracias a la existencia de instituciones y de continuas decisiones de innumerables agentes que tienen como referencia una ideología determinada, en este caso, el neoliberalismo;
- c. y cuya evolución depende de la capacidad que tengan dichos mecanismos de autorregulación para neutralizar las perturbaciones procedentes de su exterior o de su interior sin perder su identidad capitalista, aunque para ello, en alguna ocasión, sea necesario un cambio ideológico.

Bibliografía

- Bertalanffy, L. von (1968) *General System Theory: Foundations, Development, Applications*, New York: George Braziller. Editado en español (1976) *Teoría General de los Sistemas*, México – Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. y Matteucci, N. (eds.) (1976) *Dizionario di politica*, Torino: Utet. Editado en español (1982) *Diccionario de política*, Madrid: Siglo XXI.
- Boyer, R. (1987) *Le théorie de la régulation. Une analyse critique*, Paris: La Découverte. Editado en español (1992), *La teoría de la regulación. Un análisis crítico*, Valencia: Alfons el Magnànim.
- Commission on Global Governance (1995) *Our Global Neighborhood*, Oxford: Oxford University Press. Disponible en línea en <http://sovereignty.net/p/gov/ogn-front.html>. Editado en español, *Nuestra comunidad global*, Madrid: Alianza.
- Foucault, M. (1978) *The History of Sexuality*, vol. 1, New York: Penguin Books. Editado en español (1979) *Historia de la sexualidad*, vol. 1, México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1980) *Power/Knowledge*, New York: Pantheon Books.
- Foucault, M. (1982) “The Subject and Power”, *Critical Inquiry*, 8, Summer.
- Granger, G. - G. (1955) *Méthodologie Économique*, Paris: Presses Universitaires de France.

Hodgson, G. (1993) *Economics and Evolution. Bringing Life Back into Economics*, Cambridge, UK: Polity Press. Editado en español (1995) *Economía y evolución. Revitalizando la economía*, Madrid: Celeste.

Keohane, R. O. (1989) *International Institutions and State Power: Essays in International Relations Theory*, New York: Perseus Books. Editado en español (1993) *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Keohane, R. O. y Nye, J. S. (eds.) (1972) *Transnational Relations and World Politics*, Cambridge, MA: Harvard University Press.

Keohane, R. O. y Nye, J. S. (1977) *Power and Interdependence: World Politics in Transition*, Boston, MA: Little Brown. Editado en español (1988) *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Krasner, S. D. (1982) 'Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variable', *International Organization*, 36(3): 185-205.

Luhmann, N. (1984) *Soziale Systeme*, Frankfurt: Suhrkamp. Editado en español (1991), *Sistemas sociales*, México: Editorial Iberoamericana.

Martínez-González-Tablas, A. (2000) *Economía Política de la Globalización*, Barcelona: Ariel.

- Maturana, H. (1975) "The Organization of the Living. A Theory of the Living Organization", *International Journal of Man-Machine Studies*, 7, 313-332. Editado en español (1996) "La organización de lo viviente. Una teoría de la organización de lo vivo", en H. Maturana, *La realidad: ¿objetiva o construida? II. Fundamentos biológicos del conocimiento*, Barcelona: Anthropos - Universidad Iberoamericana - ITESO, 226-252.
- Maturana, H. (1985) "Biologie der Sozialität", *Delfín*, V, 1985, pp. 6-14. Edición en español (1995) "Biología del fenómeno social", en H. Maturana, *La realidad: ¿objetiva o construida? I. Fundamentos biológicos de la realidad*, Barcelona: Anthropos - Universidad Iberoamericana - ITESA, pp. 3-18.
- Maturana, H. (1994) "Prefacio de Humberto Maturana R. a la segunda edición", en Maturana, H. y Varela, F. J. (1973 [1994]), *De máquinas y seres vivos. Autopoiesis: la organización de lo vivo*, Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- Maturana, H. y Varela, F. J. (1973) *De máquinas y seres vivos. Autopoiesis: la organización de lo vivo*, Santiago, Chile: Editorial Universitaria. Reeditado (1994).
- Maturana, H. y Varela, F. J. (1985) *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del conocimiento humano*, Santiago, Chile: Editorial Universitaria. Reeditado (1990).

- Merleau-Ponty, M. (1942) *La structure du comportement*, París: Presses Universitaires de France. Editado en español (1957) *La estructura del comportamiento*, Buenos Aires: Hachette.
- Merleau-Ponty, M. (1945) *Phénoménologie de la perception*, París: Gallimard. Editado en español (1994) *Fenomenología de la percepción*, Barcelona: Península.
- Morin, E. (1973) *Le paradigme perdu: la nature humaine*, París: Editions du Seuil. Editado en español (2000) *El paradigma perdido. Ensayo sobre bioantropología*, Barcelona: Kairós.
- North, D. C. (1990) *Institutions, institutional change and economic performance*, Cambridge, UK: Cambridge University Press. Editado en español (1993) *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México: Fondo de Cultura Económico.
- Perroux, F. (1981) *Pour une philosophie du nouveau développement*, Paris: UNESCO / Editions Aubier-Montaigne. Editado en español (1984) *El desarrollo y la nueva concepción de la dinámica económica*, Barcelona: Serval.
- Prebisch, R. (1949) "El desarrollo de América Latina y algunos de sus principales problemas", *El Trimestre Económico*, vol. 16, nº 63.
- Smith, S. (2001) "Reflectivist and Constructivist Approaches to International Theory", en Baylis, J. y Smith, S., *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, New York: Oxford University Press, pp. 224-249.

Strange, S. (1988) *States and Markets. An Introduction to International Political Economy*, London: Pinter.

Strange, S. (1996) *The Retreat of the State. The Diffusion of Power in the World Economy*, Cambridge, UK: Cambridge University Press. Editado en español (2001) *La retirada del Estado: la difusión del poder en la economía mundial*, Barcelona: Icaria - INTERMON.

Thorp, J. (1980) *Free Will: A Defense against Neurophysiological Determinism*, London: George Allen and Unwin. Editado en español (1985) *El libre albedrío*, Barcelona: Herder.

Varela, F. J., Thompson, E. and Rosch, E. (1991) *The Embodied Mind: Cognitive Science and Human Experience*, Cambridge, MA: MIT Press. Editado en español (1992) *De cuerpo presente. Las Ciencias cognitivas y la experiencia humana*, Barcelona: Gedisa.

Veblen, T. (1919) *The Place of Science in Modern Civilization and Other Essays*, New York: Huebsch. Reeditado (1990) New Brunswick: Transaction.

Waddington, C. H. (1957) *The Strategy of the Genes*, London: George Allen and Unwin.

Waddington, C. H. (1969) "The Theory of Evolution Today", in A. Koestler and J. R. Smythies (eds.) *Beyond Reductionism: New Perspectives in the Life Sciences*, London: Hutchison.

Wallerstein, I. (1974): *The Modern World System, I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World Economy in the Sixteenth Century*, New York: Academic Press. Editado en español (1979) *El moderno sistema mundial, I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea*, Madrid: Siglo XXI.

Wallerstein, I. (1980): *The Modern World System, II: Mercantilism and the Consolidation of the European World-Economy, 1600-1750*, New York: Academic Press. Editado en español (1984) *El moderno sistema mundial, II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea 1600-1750*, Madrid: Siglo XXI.

Wallerstein, I. (1989): *The Modern World-System, III: The Second Great Expansion of the Capitalist World-Economy, 1730-1840's*, San Diego: Academic Press. Editado en español (1999) *El moderno sistema mundial, III. La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, Madrid: Siglo XXI.

Wallerstein, I. (ed.) (1979) *The Capitalist World Economy*, Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Wendt, A. (1999) *Social Theory of International Politics*, Cambridge: Cambridge University Press.

Whitaker, R. (1998) *Encyclopaedia Autopoietica. An Annotated Lexical Compendium on Autopoiesis and Enaction*, disponible en línea en <http://www.enolagaia.com/EA.html>. Reeditado (2003).

Woods, N. (2001) "International Political Economy in an Age of Globalization", en Baylis, J. y Smith, S., *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, New York: Oxford University Press, pp. 277-298.

Nota sobre el autor



Antonio Luis Hidalgo Capitán es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Rama de Economía General) por la Universidad de Sevilla, Master en Desarrollo Económico en América Latina por la Universidad Internacional de Andalucía y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Huelva (España).

En la actualidad es Profesor Titular de la Universidad de Huelva, donde imparte docencia de Economía Política Internacional y Economía Política del Desarrollo. Además, ha sido Subdirector de la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía, Secretario de la *Revista de Economía Mundial* (editada por la Sociedad de Economía Mundial y por la Universidad de Huelva), Investigador Visitante en la De Montfort University del Reino Unido y Profesor Invitado en la Universidad de Costa Rica, en la Universidad Centroamericana de Nicaragua, en la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador y en la Universidad Tecnológica de Santiago de República Dominicana, así como Experto Internacional Invitado del Sistema Económico Latinoamericano.

Entre sus publicaciones destacan la monografía, *El pensamiento económico sobre desarrollo. De los mercantilistas al PNUD*, editado por la Universidad de Huelva en 1998, la monografía *Costa Rica en evolución. Política económica, desarrollo y cambio estructural del sistema socioeconómico costarricense (1980-2002)*, coeditada por la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Huelva en 2003, así como su participación como co-autor de varios capítulos de los textos *Economía Mundial* (Pirámide, 1993), *Economía Mundial. Tránsito al nuevo milenio* (Pirámide, 1998), *Orden económico mundial. Globalización y desarrollo* (Netbiblo, 2003) y *Ensayos sobre socioautopoiesis y epistemología constructivista* (Universidad de Chile, 2004).

Puede contactarse con él por medio de su página web (<http://www.uhu.es/antonio.hidalgo>) o de su correo electrónico (alhc@uhu.es).